

Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 091 - 2016  
02 MAY. 2016

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorando N°1265-2016/SERPAR LIMA/SG/GAP/MML recepcionado en fecha 29.04.2016 de la Gerencia de Administración de Parques;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de visto el Gerente de Administración de Parques solicita se asigne el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo a la Sra. GLADYS HAYDEE RUIZ PACHECO al haber sido encargada de la Administración del PARQUE ZONAL HUIRACocha mediante Resolución de Secretaría General N° 086-2016 de fecha 21.04.2016, con retención a su cargo como Administradora del Parque Universitario;

Que, mediante Resolución de Gerencia Administrativa N° 001-2016 de fecha 04.01.2016 se apertura, entre otros, el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo hasta por la suma de S/.3,500.00 soles en la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha para el Ejercicio Presupuestal 2016 a nombre del Servidor LUIS RAFAEL VASQUEZ SANCHEZ, Administrador de dicho parque y como responsable del mismo;

Que, el referido servidor debe hacer uso de su descanso físico vacacional del presente ejercicio 2016; razón por la cual deberá encargarse la administración de dicho fondo a doña GLADYS HAYDEE RUIZ PACHECO, Administradora de la División Administrativa del Parque Universitario, en tanto dure su ausencia;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06.07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2016;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y Oficina de Planificación y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

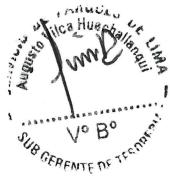
**ARTICULO PRIMERO.-** ENCARGAR en la División Administrativa del Parque Zonal HUIRACocha de SERPAR-LIMA el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2016 a nombre de la Servidora **GLADYS HAYDEE RUIZ PACHECO**, hasta por la suma de **S/.3,500.00** (TRES MIL QUINIENTOS y 00/100 Soles), mientras dure la ausencia del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2014/SERPAR-LIMA/SG/GA/MML.

**ARTICULO TERCERO.-** La Resolución de Gerencia Administrativa N° 001-2016 de fecha 04.01.2016 mantiene su vigencia en tanto no se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



JUAN FRANCISCO LEDESMA GOMEZ  
Gerente Administrativo  
SERPAR | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima